



Marisol De la Cuba
Para: miriancondoric28@gmail.com



Responder



Responder a todos



Reenviar



Jue 20/06/2024 17:35

Resolución 24

Sra. Mirian Condori

Por medio de la página web de Ferrocarril Transandino S.A. y a través de la Hoja de Reclamo 103 recibimos, con fecha 02 de junio de 2024, su comunicación y reclamo al operador Perurail S.A., por maltrato y porque no se le vendió los boletos requeridos.

Nuestra empresa Ferrocarril Transandino S.A. es la concesionaria de los Ferrocarriles del Sur y Sur Oriente del Perú, para la administración, mantenimiento, rehabilitación y explotación del sistema vial ferroviario mas no el transporte de carga y pasajeros, el cual es desarrollado por los operadores.

En ese sentido, señalamos que su reclamo no resulta procedente ser atendido por nuestra empresa, por lo que éste fue derivado al operador Perurail S.A. para su correspondiente atención.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

p. FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.

Marisol De la Cuba
Reclamos